



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Dependencia	Secretaría General
Oficio No.	SGGF/462/2026
Asunto	ACUERDOS

38139

**LIC. EDUARDO FABIAN MARTÍNEZ LOMELÍ, SECRETARIO GENERAL
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E . –**



=Conanexoz

Por medio de este conducto le envió un cordial saludo, y a la vez me dirijo a usted con el debido respeto para informarle de conformidad con el artículo 214 fracción XVIII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Gobierno de Gómez Farias, Jalisco, que; con fecha 24 veinticuatro de junio del año en curso, fue celebrada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en la cual en el punto numero 4 cuatro del desahogo del orden del día y mismo que fue aprobado se generó el acuerdo siguiente: - - - - -

ACUERDO 041/JUNIO/2026

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Gómez Farias, Jalisco, tuvo a bien emitir su voto en lo individual respecto de la minuta del proyecto de decreto número 30201/LXIV/26, por las que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de autoridades garantes de los derechos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, quedando de la siguiente manera;

- Mtra. Rosa maría delgadillo Martínez, Presidenta Mpal..... A favor.
- Ing. Luz Margarita Chávez de la Cruz, Sindico Mpal..... A favor.
- C. Martin López Reyes, Regidor..... A favor.
- C. Evangelina Vargas Cervantes..... A favor.
- C. Ricardo Gómez Gil, Regidor..... A favor.
- Lic. Enf. Walter Ari Herrera Morales, Regidor..... A favor.
- Mtra. Andrea Medina Cano, Regidora..... A favor.
- Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macias, Regidor..... En contra.
- C. Federico Gaspar Candelario, Regidor..... En contra.
- C. Erika Rodríguez Bernabé, Regidora..... En abstención.
- Lic. Betsabé del Rayo Rodríguez Jiménez, Regidora..... A favor.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE SECRETARÍAS

RECEBIDO
15 JUL 2026
LEANDRO VALLE 5, COLONIA CENTRO, EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR,
JALISCO. C.P. 49120; TEL: 341-433-00-90, 433-03-99.
HORA 13:00

6501



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIÁS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretario General, para que gire atento oficio al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que por escrito y por medio electrónico acuse de recibido y haga saber el sentido del voto que se emite, así mismo se anexe la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como el acta de la sesión en que fue aprobado.

Lo anterior es, con la finalidad de dar cumplimiento al presente **ACUERDO 041/JUNIO/2026**. Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto. Y sirva el presente para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO.

A 13 de Julio de 2026

ABG. KAREN JAZMÍN CIBRIAN MARCIAL.
SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO.



GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

No. De Oficio: **SGGF /470/2025.**

Dependencia: **Secretaría General de Ayuntamiento.**

Asunto: **Certificación Punto de Acuerdo.**

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. -**

La que suscribe **ABG. KAREN JAZMÍN CIBRIAN MARCIAL**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, Administración Municipal 2024-2027, nombramiento conferido en sesión de Ayuntamiento de fecha 1º de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro y en uso de las facultades previstas por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

-----**CERTIFICO Y DOY FE**-----

Que el día miércoles 24 de junio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional De Gómez Farías, Jalisco, y en el **CUARTO** punto del orden del día; **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EMISIÓN DEL VOTO RESPECTO DE LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 30201/LXIV/26, POR LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE AUTORIDADES GARANTES DE LOS DERECHOS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. MOTIVA SINDICO MUNICIPAL, ING. LUZ MARGARITA CHÁVEZ DE LA CRUZ.**, misma que fue aprobado en lo particular por los presentes, y por lo anterior es que se desprende el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO 041/JUNIO/2026**-----

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, tuvo a bien emitir su voto en lo individual respecto de la minuta del proyecto de decreto número 30201/LXIV/26, por las que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de autoridades garantes de los derechos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, quedando de la siguiente manera;

- Mtra. Rosa maría delgadillo Martínez, Presidenta Mpal..... A favor.**
- Ing. Luz Margarita Chávez de la Cruz, Sindico Mpal..... A favor.**
- C. Martin López Reyes, Regidor..... A favor.**
- C. Evangelina Vargas Cervantes..... A favor.**
- C. Ricardo Gómez Gil, Regidor..... A favor.**
- Lic. Enf. Walter Ari Herrera Morales, Regidor..... A favor.**





GOBIERNO DE GÓMEZ FARÍAS
2024-2027

LA TRANSFORMACIÓN ES DE TODOS

Mtra. Andrea Medina Cano, Regidora..... A favor.
Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macias, Regidor..... En contra.
C. Federico Gaspar Candelario, Regidor..... En contra.
C. Erika Rodríguez Bernabé, Regidora..... En abstención.
Lic. Betsabé del Rayo Rodríguez Jiménez, Regidora..... A favor.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretario General, para que gire atento oficio al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que por escrito y por medio electrónico acuse de recibido y haga saber el sentido del voto que se emite, así mismo se anexe la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como el acta de la sesión en que fue aprobado.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN SAN SEBASTIAN DEL SUR, MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO A LOS 14 CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, LA CUAL CONSISTE EN DOS FOJAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS. - - - - -

ATENTAMENTE.
"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"
SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.
A 14 DE JULIO DEL 2026.

ABG. KAREN JAZMÍN CIBRIÁN MARCIAL.
SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO.

C.c.p. Archivo.